



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- Nº **236-17**

19 JUL 2017

Salta,

Expediente Nº 12.398/16

VISTO: La Resolución -D- Nº 142/17, mediante la cual se tiene por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Postgrado denominado "COMUNICACIÓN Y SALUD COMUNITARIA", y;

CONSIDERANDO

Que la Mgs. Raquel RODRÍGUEZ, Directora del Curso, a fs 99, solicita se extienda certificación de asistencia al EU. ARANDA, Matías Facundo, debido a que fue omitido en el Informe Final.

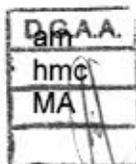
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Incluir al EU. ARANDA, Matías Facundo, DNI Nº 36.853.552, en el Artículo 2º de la Resolución -D- Nº 142/17, y emitir Certificación como Asistente al Curso de Postgrado denominado: "COMUNICACIÓN Y SALUD COMUNITARIA",

ARTÍCULO 2º. Hágase y remítase copia a: Directora del Curso y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado, a los fines de emitir la certificación correspondiente.




MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRA
SECRETARÍA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA